



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC:0030537/2019

Córdoba, 12 AGO 2019

VISTO:

Lo solicitado por la Sra. Inés Pastorino, Secretario de Organización y el Sr. Héctor Gatti, Secretario General de la AGTUNC, a fs. 1 del expediente de referencia, para considerar la posibilidad de donación de algún premio para los niños asistentes a la celebración del **"Día del Niño 2019"**;

CONSIDERANDO:

Lo mencionado por la Dra. Silvia Correa, Secretaria General de esta Facultad, a fs. 1/v del expediente de referencia;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y Dto. Reglamentario 1030/16, y Ord. HCS 05/13 y Res. Rectoral 1017/2019;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los siguientes comprobantes:

FECHA	FIRMA	MONTO
03/08/2019	LOBOS JUAN CARLOS	\$50.00
16/06/2019	CEREZUELA RODADOS SRL	\$5300.00
	TOTAL	\$5350.00

correspondiente a la compra de una bicicleta, como donación de un premio para los niños asistentes a la celebración del **"Día del Niño 2019"**, organizada por la Asociación Gremial de Trabajadores de la UNC y Daspu "General José de San Martín", por un monto total de \$5350.00 (Pesos Cinco Mil Trescientos Cincuenta con 00/100).

Artículo 2do.: Disponer el reintegro de \$4.741,68 (Pesos Cuarto Mil Setecientos Cuarenta y Uno con 68/100), a la Sra. Ana Ferrer (Leg. 36892), no docente de esta Facultad.

Artículo 3ro.: Disponer el pago de \$608,32 (Pesos Seiscientos Ocho con 32/100), a la firma CEREZUELA RODADOS SRL CUIT 30-71580914-8, en concepto de retenciones impositivas.

15

//



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC:0030537/2019

//

Artículo 4to.: Establecer que los pagos mencionados en los artículos anteriores sean atendidos con fondos de Contribución Gobierno Nacional, según presupuesto aprobado por el Res. HCD 605/2019.

Artículo 5to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:

1590

SB/ab

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SEC. TAREA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC